

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 6 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 733
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE
MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE
CARACAS.
Caracas, 26 de Junio del 2023
213° y 164°
EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos de la ciudadana *de*
cujus EDICIA PASTORA MORA DE
ESPARRAGOZA (†), quien en vida era de
nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de
la cédula de identidad bajo el alfanúmero
V-4.249.617, que por auto de esta misma fecha, este
tribunal acordó su citación, de conformidad con lo
previsto en el artículo 231 del código de la
comparecer por ante este tribunal a darse por citado
en la demanda por CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO, que se sigue en contra de la *de* *cujus* y
del ciudadano EDUARDO ESPARRAGOZA
HERNÁNDEZ, de nacionalidad venezolana, mayor
de edad y titular de la cédula de identidad bajo el
alfanúmero V-3.972.650, el cual fuera incoado por la
ciudadana AMERLI TRINIDAD CAMACHO
FLORES, de nacionalidad venezolana, mayor de
edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad bajo el alfanúmero V-12.831.876, la cual se
sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D.
AP31-F-V-2023-000328; se le concedió un término de
ochoenta (80) días de continuos, siguientes a la
constancia en del presente edicto en el expediente,
con la advertencia que una vez vencido dicho
término y no habiendo comparecido a darse por
citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial,
con quien se entenderá su citación y demás trámites
de la solicitud. El presente edicto deberá ser
publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario
Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta
(60) días, tal como lo dispone el artículo 231 del
Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

